

ORD. 098/2007 - APROBACIÓN CONVENIO E/ MUNICIPIO Y DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BS.AS. PROGRAMA "CONTROL DE PESO Y DIMENSIONES DE LOS VEHÍCULOS DE CARGA QUE CIRCULAN POR RUTAS DE LA PROVINCIA".-

Publicado el 25 julio, 2007

...VISTO.

El Expediente N° 128-E-2007, iniciado por mensaje N° 077/07 del Departamento Ejecutivo;
y

...CONSIDERANDO.

Que por el mismo se solicita autorización para suscribir Convenio entre esta Municipalidad y la Dirección de Vialidad de la Pcia. de Bs.As. con el objeto de llevar a cabo un Programa de Control de Peso y Dimensiones de los vehículos de cargas que circulan por rutas del territorio de la Provincia de Bs.As..

Que se trata de un Programa conveniente a los intereses municipales.

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º. Apruébase en todos sus términos el CONVENIO a firmar entre la MUNICIPALIDAD DE SALTO y la DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, obrante a fojas 2 y 3 del Expediente N° 128-E-2007, para llevar a cabo un Programa de Control de Peso y Dimensiones de los vehículos de cargas que circulan por rutas del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 2º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar el Convenio mencionado en el Artículo 1º.-

ARTICULO 3º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

*Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veinticinco días del mes de Julio del año Dos mil siete.-

ENTRADA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 13 de Junio de 2007, y destinado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos.-

SALIDA.

En la SESIÓN ORDINARIA de fecha 25 de Julio de 2007, dicho Proyecto fue fundamentado y aprobado en general y particular por unanimidad por el Honorable Cuerpo.-

Elevamos copia al Departamento Ejecutivo, con nota de fecha 31 de Julio de 2007.-